



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

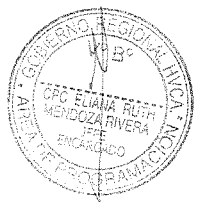
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
2016**

PERIODO: III TRIMESTRE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

HUANCAVELICA, 2016



CONTENIDO

PRESENTACION

A.	Objetivo	04
B.	Marco Normativo	04
C.	Antecedentes	04
I.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL III TRIMESTRE DEL 2016	
1.1	Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el tercer trimestre.....	06
1.2	Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el tercer trimestre.....	07
II.	EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL III TRIMESTRE DEL 2016	
2.1	Ejecución del PAC	07
2.2	Evaluación económica del PAC al tercer trimestre.....	09
2.2.1	Optimización de las contrataciones.....	10
2.2.2	Relación PIA - PIM / PAC.....	11
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
3.1	Conclusiones.....	12
3.2	Recomendaciones.....	12



PRESENTACIÓN

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el "Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2016: III Trimestre", cuyo corte de información es al 30 de Setiembre de 2016, contenido que ha sido validado y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de diciembre del 2015, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras, para el presente ejercicio fiscal 2016.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2016.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en el primer párrafo de su artículo 7° que, *"El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones"*, asimismo en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VI establece que *"El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional"*

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2016, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.



Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

A. OBJETIVO

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al tercer trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

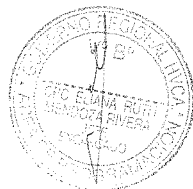
B. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

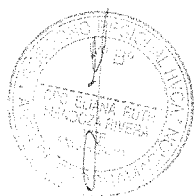
- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

C. ANTECEDENTES

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 119-2015-GOB.REG.-HVCA/CR del 21 de diciembre del 2015 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2015/GOB.REG.-HVCA/PR del 22 de diciembre del 2015, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- c. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 034-2016/GOB.REG.-HVCA/GGR de fecha 13 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2016, el cual incluyó cincuenta y cinco (55) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 078-2016/GOB.REG.-HVCA/GGR de fecha 11 de febrero del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cincuenta y ocho (58) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Informe N° 116-2016/GOB.REG.HVCA/ORA de fecha 15 de Febrero del 2016 se genera la Fe de Erratas N° 001-2016/GOB.REG.HVCA/GGR donde se modifica un (01) procedimiento de selección generando una tercera versión de plan anual de contrataciones.
- f. Mediante, Informe N° 144-2016/GOB.REG.HVCA/ORA de fecha 18 de Febrero del 2016 se genera la Fe de Erratas N° 002-2016/GOB.REG.HVCA/GGR donde se modifica tras (03) procedimientos de selección generando una cuarta versión de plan anual de contrataciones.
- g. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 122-2016/GOB.REG.-HVCA/GGR de fecha 02 de marzo del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y cinco (35) procedimientos de selección y se excluyeron doce (12) procedimientos de selección.
- h. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 184-2016/GOB.REG.-HVCA/GGR de fecha 04 de abril del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 sexta versión de la



- Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó sesenta (60) procedimientos de selección y se excluyeron treinta (30) procedimientos de selección
- i. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 276-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 29 de abril del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veintinueve (29) procedimientos de selección y se excluyeron tres (03) procedimientos de selección.
 - j. Con fecha 05 de mayo del 2016 se genera la Fe de Erratas N° 003-2016/GOB.REG.HVCA/GGR donde se modifica tras (01) procedimiento de selección generando una octava versión de plan anual de contrataciones.
 - k. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 372-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 30 de mayo del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección y se excluyeron cinco (05) procedimientos de selección.
 - l. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 417-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de junio del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 decima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección y se excluyeron cinco (05) procedimientos de selección.
 - m. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 463-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 01 de julio del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 decimo primera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó setenta y ocho (78) procedimientos de selección y se excluyeron cuatro (04) procedimientos de selección.
 - n. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 496-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de julio del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 décimo segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección.
 - o. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 557-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 04 de agosto del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 décimo tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dieciocho (18) procedimientos de selección.
 - p. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 608-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 25 de agosto del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 décimo cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (6) procedimientos de selección.
 - q. Mediante, Informe N° 735-2016/GOB.REG.HVCA/ORA de fecha 06 de Setiembre del 2016 se genera la Fe de Erratas N° 004-2016/GOB.REG.HVCA/GGR donde se modifica un (01) procedimiento de selección generando una décimo quinta versión de plan anual de contrataciones.
 - r. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 665-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 16 de setiembre del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 décimo sexta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección.



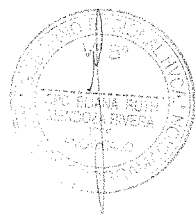
I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL TERCER TRIMESTRE

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 30 de setiembre del 2016, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2016, (350) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de **S/. S/. 158,430,314.41** (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta mil trescientos catorce con 41/100 Soles).

Al **tercer trimestre** del 2016, se realizaron diez (16) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen trecientos cincuenta (350) procedimientos de selección, y se excluyeron 40 procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

ANEXO N° 01				
PAC CONSOLIDADO AL III TRIMESTRE				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
PAC INICIAL	55	S/. 28,977,063.76	0	S/. 0.00
MODIFICACIONES I TRIM	93	S/. 24,399,955.19	31	S/. 2,527,321.60
MODIFICACIONES II TRIM	132	S/. 71,595,209.67	6	S/. 717,562.35
MODIFICACIONES III TRIM	70	S/. 37,286,469.74	3	S/. 583,500.00
Sub Total	350	S/. 162,258,698.36	40	S/. 3,828,383.95
(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)	142-0	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	TOTAL
TOTAL PAC	310	S/. 162,258,698.36	S/. 3,828,383.95	S/. 158,430,314.41

FUENTE: SEACE V.03



1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al tercer trimestre.

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 30 de setiembre del presente año, se tiene la decimosexta versión del PAC, habiéndose incluido 350 procedimientos de selección y excluido 40 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

1

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

ANEXO N° 02										
DESAGREGADO POR TRIMESTRE										
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL II TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL III TRIMESTRE		TOTAL PAC III TRIM (PAC INI + MOD I TRIM + MOD II TRIM + MOD III TRI)	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
AMC (DERIVADAS)	6	S/. 2,123,670.00	0	S/. 0.00	4	S/. 472,050.00	2	S/. 209,407.00	12	S/. 2,805,127.00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	0	S/. 0.00	6	S/. 532,922.35	6	S/. 468,100.31	4	S/. 453,805.87	16	S/. 1,454,828.53
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUA	0	S/. 0.00	3	S/. 260,700.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	3	S/. 260,700.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	31	S/. 3,531,601.87	57	S/. 9,757,272.75	97	S/. 9,933,848.83	50	S/. 5,700,378.79	235	S/. 28,923,102.24
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	2	S/. 2,052,469.00	2	S/. 2,052,469.00
LICITACION PUBLICA	4	S/. 21,976,871.89	5	S/. 12,223,158.49	18	S/. 59,951,535.24	5	S/. 26,867,323.44	32	S/. 121,018,889.06
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	1	S/. 1,095,000.00	1	S/. 1,095,000.00
ACUERDO MARCO	0	S/. 0.00	5	S/. 443,500.00	1	S/. 52,112.94	3	S/. 324,585.64	9	S/. 820,198.58
TOTAL	41	S/. 27,632,143.76	76	S/. 23,217,553.59	126	S/. 70,877,647.32	67	S/. 36,702,969.74	310	S/. 158,430,314.41

FUENTE: SEACE V.03

1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el tercer trimestre

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al tercer trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03										
DESAGREGADO POR TRIMESTRE										
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I TRIM		PAC MODIFICADO II TRIM		PAC MODIFICADO III TRIM		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.
BIENES	19	S/. 5,668,417.56	31	S/. 4,373,317.99	57	S/. 20,400,991.69	42	S/. 17,099,488.96	149	S/. 47,542,216.20
SERVICIOS	14	S/. 1,330,175.72	40	S/. 4,313,301.93	47	S/. 4,846,477.12	19	S/. 9,172,298.70	120	S/. 19,662,253.47
CONSULTORIA DE OBRA	7	S/. 1,001,700.00	0	S/. 0.00	13	S/. 1,342,000.00	5	S/. 2,059,129.00	25	S/. 4,402,829.00
OBRA	1	S/. 19,631,850.48	5	S/. 14,530,933.67	9	S/. 44,288,178.51	1	S/. 8,372,053.08	16	S/. 86,823,015.74
TOTAL	41	S/. 27,632,143.76	76	S/. 23,217,553.59	126	S/. 70,877,647.32	67	S/. 36,702,969.74	310	S/. 158,430,314.41

FUENTE: SEACE V.03

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL TERCER TRIMESTRE DEL 2016

2.1 Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

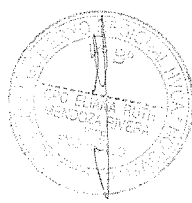
Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Tercer Trimestre 2016, se efectúa sobre la base de los trescientos diez (310) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en sus respectivas modificatorias; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el tercer trimestre del ejercicio 2016.

A continuación, se presenta en el CUADRO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:

ANEXO N° 04								
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL TERCER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL III TRIMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PEOCESOS SIN EJECUCIÓN	
AMC (DERIVADAS)	12	0	0	1	0	7	4	7
SIE	16	0	0	0	2	8	6	10
COMPRES	0	0	0	0	0	0	0	0
SCI	3	0	0	0	0	0	3	0
AS	235	2	1	4	19	99	110	118
CP	2	1	0	0	1	0	0	1
LP	32	6	0	3	2	10	11	12
ACUERDO MARCO	9	0	0	0	0	6	3	6
CONTRATACION DIRECTA	1	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	310	9	1	8	24	131	137	155

FUENTE: SEACE V.03



ANEXO N° 04-A									
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES									
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL TERCER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL III TRIM							EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PEOCESOS SIN EJECUCIÓN		
AMC (DERIVADAS)	S/. 2,805,127.00	S/. -	S/. -	S/. 69,407.00	S/. -	S/. 2,019,600.00	S/. 716,120.00	S/. 2,019,600.00	
SIE	S/. 1,454,828.53	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 370,822.39	S/. 604,783.85	S/. 479,222.29	S/. 975,606.24	
COMPRES	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
SCI	S/. 170,700.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 170,700.00	S/. -	
AS	S/. 29,013,102.24	S/. 225,337.00	S/. 38,500.00	S/. 467,867.08	S/. 2,268,255.38	S/. 9,002,836.47	S/. 16,920,306.31	S/. 11,271,091.85	
CP	S/. 2,052,469.00	S/. 1,552,469.00	S/. -	S/. -	S/. 500,000.00	S/. -	S/. -	S/. 500,000.00	
LP	S/. 121,018,889.06	S/. 24,017,557.26	S/. -	S/. 11,350,634.92	S/. 9,158,623.08	S/. 58,013,737.36	S/. 18,478,336.44	S/. 67,172,360.44	
ACUERDO MARCO	S/. 820,198.58	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 495,612.94	S/. 324,585.64	S/. 495,612.94	
CONTRATACION DIRECTA	S/. 1,095,000.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,095,000.00	S/. -	S/. 1,095,000.00	
TOTAL	S/. 158,430,314.41	S/. 25,795,363.26	S/. 38,500.00	S/. 11,887,909.00	S/. 12,297,700.85	S/. 71,231,570.62	S/. 37,089,270.68	S/. 83,529,271.47	

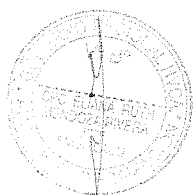
FUENTE: SEACE V.03

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones via acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05					
CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO					
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE LA COMPRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	NUMERO DE ORDEN	SIAF
ADQUIS DE CLAMINA GALVANIZADA CORRUGADA N DE 11 CANALES PARA LA AYUDA HUMANITARIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA	18/04/2016	S/.144,000.00	S/.143,901.00	590	2516
ADQUIS DE DE CARRETIILLAS PARA LA AYUDA HUMANITARIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA	18/04/2016	S/.56,000.00	S/.47,653.12	591	2517
ADQUIS DE FRAZADAS DE ALGODON PARA LA AYUDA HUMANITARIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA	15/04/2016	S/.158,900.00	S/.158,839.80	581	2515
ADQUIS DE COLCHON DE ESPUMA PARA LA AYUDA HUMANITARIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA	15/04/2016	S/.39,600.00	S/.35,867.28	580	2514
ADQUIS DE IMPRESORA DE PRODUCCION HP PARA EL PROY MEJOR DEL SERVICIO DE TRANSITAB DE LA CARRET INTERDEPART HUARACOPATA COTAY TIPICOCHA EMP PE 24 YAUYS CAXETE DPTO HVCA	14/03/2016	S/.45,000.00	S/.43,989.24	324	1271
ADQUIS DE EQUIPO MULTIF LASER A COLOR PARA EL PROY FORMUL DEL EST DE FACTIB CREACION DE LOS SERV DE AGUA PARA EL SIST DE RIEGO EN LOS DIST DE ACOB POMACOCHA Y CAJA ESPIRITU PROV DE ACOB DPTO DE HVCA	12/04/2016	S/.52,112.94	S/.37,417.89	545	2375
TOTAL		S/.495,612.94	S/.467,668.33		

FUENTE: SEACE V.03



Como puede apreciarse del cuadro anterior, al tercer trimestre, y gracias a las contrataciones realizadas por medio de esta modalidad especial, ha sido posible tener ahorros en costos administrativos de transacción, vinculados a los procedimientos de selección y el acceso a una variedad de productos y proveedores, a precios y condiciones de mercado competitivos.

2.2 Evaluación económica del PAC anual

De los trescientos diez (310) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial programados en el PAC anual, se han ejecutado ciento treinta y uno (131), que representa un avance global del 42.26%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta mil trescientos catorce con 41/100 Soles (S/. 158,430,314.41), de lo cual se tiene ejecutado a un total de S/. S/. 71,321,570.62, representando un 44.96% con respecto a lo programado al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 06							
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO AL TERCER TRIMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL TERCER TRIMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS	
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.			
AMC (DERIVADAS)	12	S/. 2,805,127.00	7	S/. 2,019,600.00	58.33%	72.00%	
SIE	16	S/. 1,454,828.53	8	S/. 604,783.85	50.00%	41.57%	
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
SCI	3	S/. 260,700.00	0	S/. -	0.00%	0.00%	
AS	235	S/. 28,923,102.24	99	S/. 9,002,836.47	42.13%	31.13%	
CP	2	S/. 2,052,469.00	0	S/. -	0.00%	0.00%	
LP	32	S/. 121,018,889.06	10	S/. 58,013,737.36	31.25%	47.94%	
ACUERDO MARCO	9	S/. 820,198.58	6	S/. 495,612.94	66.67%	60.43%	
CONTRATACION DIRECTA	1	S/. 1,095,000.00	1	S/. 1,095,000.00	0.00%	0.00%	
TOTAL	310	S/. 158,430,314.41	131	S/. 71,231,570.62	42.26%	44.96%	

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al tercer trimestre nos muestra que de un total de 310 procedimientos de selección programados, de los cuales se encuentran en ejecución contractual y adjudicados 155 lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 50%. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

ANEXO N° 07							
TIPO DE PROCESO	PAC PROGRAMADO AL TERCER TRIMESTRE		PAC EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)	
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.			
AMC (DERIVADAS)	12	S/. 2,805,127.00	7	S/. 2,019,600.00	58.33%	72.00%	
SIE	16	S/. 1,454,828.53	10	S/. 975,606.24	62.50%	67.06%	
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
SCI	3	S/. 260,700.00	0	S/. -	0.00%	0.00%	
AS	235	S/. 28,923,102.24	118	S/. 11,271,091.85	50.21%	38.97%	
CP	2	S/. 2,052,469.00	1	S/. 500,000.00	0.00%	0.00%	
LP	32	S/. 121,018,889.06	12	S/. 67,172,360.44	37.50%	55.51%	
CONTRATACION DIRECTA	1	S/. 1,095,000.00	1	S/. 1,095,000.00	0.00%	0.00%	
ACUERDO MARCO	9	S/. 820,198.58	6	S/. 495,612.94	66.67%	60.43%	
TOTAL	310	S/. 158,430,314.41	155	S/. 83,529,271.47	50.00%	52.72%	

FUENTE: SEACE V.03

2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Estimado obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

ANEXO N° 08 Tercer Trimestre				
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Valor Referencial Convocado	Valor Adjudicado	Ahorro
AMC (DERIVADAS)	7	S/. 2,019,600.00	S/. 1,729,325.00	S/. 290,275.00
SIE	10	S/. 975,606.24	S/. 763,223.50	S/. 212,382.74
COMPRES	0	S/. -	S/. -	S/. -
SCI	0	S/. -	S/. -	S/. -
AS	118	S/. 11,271,091.85	S/. 10,952,752.45	S/. 318,339.40
CP	1	S/. 500,000.00	S/. 500,000.00	S/. -
LP	12	S/. 67,172,360.44	S/. 64,575,590.72	S/. 2,596,769.72
ACUERDO MARCO	6	S/. 467,668.33	S/. 495,612.94	S/. -27,944.61
CONTRATACION DIRECTA	1	S/. 1,095,000.00	S/. 1,095,000.00	S/. 1,095,000.00
TOTAL	155	S/. 83,501,326.86	S/. 80,111,504.61	S/. 3,389,822.25

FUENTE: SEACE V.03

2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje de mi PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos dará una idea de cuán bien se encuentra programado nuestro Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09			
Mes / trimestre	Valor PAC	Valor PIA - PIM	PAC / PIA - PIM
DICIEMBRE 2015		S/. 171,261,700.00	0.00%
ENERO 2016	S/. 27,632,143.76	S/. 188,465,032.00	14.66%
FEBRERO 2016	S/. 11,536,017.21	S/. 215,701,993.00	5.35%
MARZO 2016	S/. 11,681,536.38	S/. 224,645,099.00	5.20%
ABRIL 2016	S/. 32,335,385.71	S/. 220,025,199.00	14.70%
MAYO 2016	S/. 28,583,678.00	S/. 215,680,143.00	13.25%
JUNIO 2016	S/. 19,853,457.21	S/. 228,932,409.00	8.67%
JULIO 2016	S/. 12,251,678.61	S/. 237,992,890.00	5.15%
AGOSTO 2016	S/. 13,645,127.13	S/. 234,494,978.00	5.82%
SEPTIEMBRE 2016	S/. 911,290.40	S/. 233,579,574.00	0.39%
TOTAL	S/. 158,430,314.41	S/. 233,579,574.00	67.83%

FUENTE: SIAF Y SEACE V.3

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Principales Dificultades

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.

- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.
- Al tercer trimestre de los trecientos diez (310) procesos programados, tan solo se ejecutó ciento cincuenta y cinco (155) procesos, lo cual representa el 50% de avance, y ello indica la inadecuada programación de los procesos.

3.2 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2016, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 55 procedimientos de selección, representando solamente un 14.47% del PIA. Posteriormente mediante Resoluciones Gerenciales Generales Regionales se incluyeron nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la versión N° 16 con 350 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el tercer trimestre, se ha logrado un ahorro de **S/. S/. 3,417,766.86** (Tres millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis con 86/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 30 de setiembre del 2016.
- Al cierre del tercer trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 42.26 %, habiendo 131 procedimientos de selección en ejecución contractual y 8 se declararon desierto.

3.2 Recomendaciones

- Mayor coordinación con las áreas usuarias, a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- La primera versión del PAC fue aprobada con 55 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.



Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.

